



SOLICITUD DE INCORPORACION SOCIOS
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Control de antecedentes

PERSONA NATURAL

	Solicitud de Incorporación	
	1 * Firmada por Representante del Postulante * Firmada por patrocinantes (2) socios activos de la Cámara	
	2 Declaración de Principios firmada	
	3 Código de Comportamiento firmado	
	4 Curriculum Profesional	
	5 Informe Comercial Postulante	Solicitado por la Cámara Chilena de la Construcción

INFORMACION ENTREGADA:

	Datos de contacto
--	-------------------

COMITÉS GREMIALES

	Postulación
--	-------------

RESPONSABLE _____

FECHA _____ / _____ / _____

FIRMA _____

FICHA N° 00 - _____



_____, ____ de _____ de _____

Señor
 Presidente de la
 Cámara Chilena de la Construcción
Presente

Muy señor mío:

Por la presente me permito solicitar mi incorporación como Socio de la Cámara Chilena de la Construcción, para lo cual indico a continuación los antecedentes necesarios, declarando, desde luego, que me comprometo a respetar y a aplicar mi actividad empresarial y gremial los Estatutos de la Institución y su Declaración de Principios, que declaro conocer y aceptar, y a respetar los Reglamentos de la Cámara y los Acuerdos de las Asambleas de Socios, del Consejo Nacional y del Directorio.

Agradeceré a Ud. se sirva hacer llegar esta solicitud a la Comisión de Socios de la Institución, la que suscribo en conjunto con los dos patrocinantes requeridos.

Saluda a usted muy atentamente,

 POSTULANTE

Nombre (o razón social si es persona jurídica)

 FIRMA

SOCIO PATROCINANTE 1 _____

Persona Natural o Jurídica

RUT _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

Si se trata de persona jurídica

 FIRMA

SOCIO PATROCINANTE 2 _____

Persona Natural o Jurídica

RUT _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

Si se trata de persona jurídica

 FIRMA

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Cámara Chilena de la Construcción, es una Asociación Gremial Empresarial de inspiración amplia y unitaria.

La Institución afirma el postulado de los valores éticos, y sostiene la vigencia de los principios que orientan su decidida vocación humanista y de servicio, los que han dado forma a su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo.

EL ESPÍRITU DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

- **Valores y Principios**

La Cámara Chilena de la Construcción reconoce en su accionar y en el de sus Socios, desde el inicio de su existencia, el imperativo de valores éticos tales como el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad.

El conjunto de esos valores y principios que la inspiran constituye un acervo valioso, que caracteriza a la Institución, la que se ha preocupado de plasmar en acciones concretas y, a través del tiempo, transmitir, consolidar e incrementar.

- **Gremialismo Amplio y Unitarios**

Encuentran ubicación en la Institución todas aquellas Personas o Empresas que ejercen actividades vinculadas con la construcción.

Al mismo tiempo, la Cámara se ocupa no solamente de los problemas que podrían definirse como netamente Gremiales, sino también del desarrollo y perfeccionamiento de la actividad nacional en su conjunto, fomentando, asimismo, la más amplia concurrencia en la adjudicación de los contratos, y la atención de los intereses que pudieran aparecer como contrapuestos por el diálogo y la concertación.

- **Visión Humanista**

La Institución sostiene una visión humanista del quehacer de la producción y de la empresa, considerando que el hombre y su dignidad deben constituir una preferente preocupación de cuantos la integran, visión que así mismo ha impulsado a la Institución, que no ha vacilado jamás en emprender, también por cuenta propia, como colaboradora de la Comunidad Constructora, especialmente cuando ello ha resultado necesario, dada la movilidad laboral del Sector.

- **Vocación de Servicio**

La Cámara está inspirada en una verdadera vocación de servicio, comprometida especialmente en la promoción social, en una perspectiva cuyo fundamento radica en sus valores y principios, y en el derecho de todos a tener acceso a oportunidades para compartir los frutos del desarrollo.

- **Espíritu Democrático Participativo**

La Cámara sostiene que la obtención del Bien Común de la Sociedad es responsabilidad compartida por los Sectores Público y Privado, actuando cada cual según su rol propio, de tal manera que corresponda al primero el Estímulo a la Iniciativa Privada y Planificación Indicativa o la Regulación de ciertas actividades, siendo el campo propio del sector privado ejercer la libertad de emprender, buscando una asignación de recursos eficiente y equitativa.

La Institución postula que el Estado debe actuar en la producción de Bienes y Servicios solamente en condiciones de subsidiariedad y cuando así lo demande el Bien Común.

- **Fraternidad y Espíritu Solidario**

La Cámara promueve entre sus Socios, la igualdad de oportunidades, la participación, y la fraternidad, preservando de este modo uno de los valores más resaltantes de los Antiguos Gremios.

Es en esta perspectiva que la Cámara ha logrado concitar los aportes de todos los adherentes, como también el compromiso y lealtad de su Administración, para realizar una labor que se debe a todos y a todos enorgullece.

La Cámara por otra parte, como genuina representante del Sector, hace permanentemente aportes en orden al desarrollo de la actividad, abriendo también canales para dar cauce a las iniciativas que impulsa.

- **Reafirmación Histórica**

La historia misma de la Institución, la materialización de tantas iniciativas inspiradas en aquellos valores y, fundamentalmente, su vocación de servicio, constituyen la más cabal expresión de la existencia de caracteres institucionales propios y permanentes, los que forman, en su conjunto, el Espíritu de la Cámara Chilena de la Construcción.

- **Imperativo Ético**

Quienes adhieren a la Institución deben compartir su Espíritu, y no podrá pertenecer a ella quienquiera que no respete sus valores y principios.

Firma

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

Los Socios de la Cámara dignificarán los valores éticos que la inspiran, en especial, el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad, asumiendo también el deber de promover y difundir dichos valores. La Cámara velará por el irrestricto respeto de sus Socios y de sus Entidades a los valores éticos que animan a la Institución; quienes se incorporen deben compartir su espíritu y no podrá pertenecer a ella quien no respete sus valores y principios.

El presente Código regula la conducta y honorabilidad de los socios entre sí y con respecto a sus clientes, trabajadores y proveedores, estableciendo deberes y responsabilidades.

En el ejercicio de sus actividades los Socios de la Cámara Chilena de la Construcción se desempeñarán de acuerdo a las siguientes normas:

PRIMERO: Velar por el desarrollo, prestigio y calidad de la actividad de la construcción, procurando la existencia de un ambiente de cooperación y entendimiento que contribuya al bien común.

SEGUNDO: Respetar las leyes y demás normas jurídicas que regulan la actividad, propiciando su actualización y perfeccionamiento.

TERCERO: Respetar las creencias religiosas, políticas, características étnicas y el derecho a la privacidad de las personas.

CUARTO: Propiciar la aplicación del principio de desarrollo sustentable, y advertir las condiciones que sean peligrosas o que constituyan una amenaza contra la vida, la salud o la propiedad en los trabajos que se desarrollen.

QUINTO: Promover una sana competencia, basada en el profesionalismo, calidad de las tecnologías empleadas y excelencia del trabajo, evitando acciones que desacrediten al competidor.

SEXTO: No proponer, no otorgar ni aceptar favores especiales en virtud del pago de sobornos, prebendas; tráfico de información privilegiada o aprovechamiento del cargo que se ocupa.

SÉPTIMO: Cumplir los compromisos contractuales en la forma y en los plazos establecidos. Asimismo, evitar compromisos cuando se sepa de antemano la imposibilidad de su cumplimiento a tiempo o cuando no se cuente con la capacidad necesaria para su ejecución.

OCTAVO: Respetar las obligaciones legales y contractuales de sus trabajadores, especialmente pagar oportunamente las remuneraciones y cotizaciones previsionales; respetar la jornada de trabajo; procurar favorables condiciones de higiene, seguridad y prevención de riesgos laborales en la empresa; preocuparse por el desarrollo integral de sus trabajadores.

NOVENO: El presente *Código de Comportamiento* siempre deberá ser interpretado como un complemento de la Declaración de Principios que inspira a la Cámara Chilena de la Construcción, y todo aquello que no se encuentre regulado por el mismo, será resuelto conforme a los principios y valores éticos contenidos en dicha Declaración.

DÉCIMO: En caso que un socio de la CCHC considere que uno de sus pares ha transgredido alguna de estas disposiciones podrá acudir a la Comisión de Conciliación del Comité Gremial o Delegación Regional en la que participa. De no lograrse solución podrá apelar a la Comisión de Ética y Disciplina de la CCHC.

Firma



ANTECEDENTES POSTULANTE

Acompañar Currículum Profesional

Nombre (Nombre /Ap. Pat. /Ap. Mat) _____

RUT _____ - _____

Dirección _____ Comuna _____

Casilla de Correo _____

Teléfono(s) _____ Fax _____ Celular _____

E-mail _____ Página Web _____

Profesión/Actividad Principal _____

Especialidad _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____

Presencia Regional



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN COMITÉS GREMIALES

Indique en el recuadro (con una x o círculo) el o los Comités en que desea participar usted.

Código	Comités
01	VIVIENDA
02	INMOBILIARIO
03	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
04	CONTRATISTAS GENERALES
05	INDUSTRIALES
06	ESPECIALIDADES
07	PROVEEDORES
08	CONCESIONES

* Todos los campos son obligatorios de completar

Socio					
RUT	-	Fono		Fax	
Dirección					
Comuna			Ciudad		
Región			E-mail		
Página Web					
Actividad principal					

Firma



ANTECEDENTES PARA USO INTERNO

INFORME COMISION SOCIOS: Sesión N° _____ Fecha: _____
O CONSEJO REGIONAL Cuotas Básicas _____
Observaciones: _____

INFORME DIRECTORIO: Sesión N° _____ Fecha: _____
Observaciones: _____

REGISTRO SOCIOS: N° _____
FICHA ARCHIVO: N° _____
Incorporación (U.F.) Cuota _____ Trimestre _____ Total _____

Delegación Regional: